

**ELECTRODOMÉSTICOS
MARTÍNEZ DOS, S. A.****(En liquidación)**

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas aprobó con fecha 15 de agosto de 2004 el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	43.899,67
Total Activo	43.899,67
Pasivo:	
Capital	72.117,12
Pérdidas y Ganancias	-28.217,45
Total Pasivo	43.899,67

Alcalá de Henares, 1 de septiembre de 2004.—Liquidador, José Luis Martínez García.—42.696.

**EMPRESA DE ALUMBRADO
ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.***Dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado la distribución y pago de un dividendo a cuenta correspondiente al Ejercicio de 2004, conforme al siguiente detalle:

Acciones de la 1 a la 3.194.878, ambas inclusive.
Importe bruto: 0,210354 euros.

A esta cantidad se practicarán las retenciones que procedan. En el caso de renta de personas físicas, artículo 83 Reglamento Impuesto Renta Personas Físicas, 7,5%, resultando un líquido por acción de 0,194577 euros. El pago de dicho dividendo se realizará a partir del día 29 de septiembre de 2004, en los Bancos Español de Crédito, Santander Central Hispano, Popular y Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante simple estampillado. El número de orden de este derecho será el 101.

Ceuta, 20 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo.—43.758.

**ESCORXADOR GREMIAL
DE CATALUNYA, S. A.**

Conforme con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que la Junta General de fecha 21 de julio de 2004 acordó aumentar el Capital de la Sociedad en 285.211,23 Euros (previa reducción para compensar pérdidas por igual importe) mediante la emisión de 561.497 nuevas acciones, concediéndose un plazo de dos meses para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, contados desde la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 17 de septiembre de 2004.—Un administrador solidario, Pablo López Ibáñez.—43.733.

**EXPLOTACIONES TURÍSTICAS
DE CANDANCHÚ, S. A.
(ETUKSA)***Convocatoria Junta general ordinaria*

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en avenida Juan XXIII, número 17, de Jaca (Huesca), el día 29 de octubre de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 30 de octubre de 2004, a las 17 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, in-

forme de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas Interventores, para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los arts. 112, y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 2 de septiembre de 2004.—D. Eduardo Roldán Osés. Apoderado.—42.781.

**FABIÁN PULIDO CORREDURÍA
DE SEGUROS, S. L.****(Sociedad absorbente)****PULINVER ASESORAMIENTOS
FINANCIEROS, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las respectivas Juntas Generales Universales, celebradas el día 26-06-2004, por unanimidad, aprobaron la fusión por absorción de la sociedad Pulinver Asesoramientos Financieros, S.L. Sociedad Unipersonal, por parte de la mercantil Fabián Pulido Correduría de Seguros, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso a la sociedad absorbente de todo su patrimonio social, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, aprobado en fecha 26-06-2004, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el día 31-08-2004. Al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, no hay aumento de capital, ni se establece tipo de procedimiento de canje de participaciones, ni se otorgarán derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores, ni hay modificaciones estatutarias.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los partícipes socios y acreedores de las indicadas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, contado desde las fechas de publicación del último anuncio de fusión.

Córdoba, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador Único, Fabián Pulido Prior.—43.041.

2.ª 21-9-2004

FICAMBIO MERCADO INTERIOR, S. A.**(En liquidación)**

La junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 4 de septiembre de 2004, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación, aprobando el siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Deudores	92.020,31
Caja	372.897,93
Total activo	464.918,24

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	461.704,94
Acreedores	3.213,30
Total pasivo	464.918,24

Madrid, 13 de septiembre de 2004.— El Liquidador, Francisco Rodriguez García.—43.320.

**FILIBERTO INFANZÓN TRELLES,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad parcialmente escindida)****INFANZÓN INMUEBLES,
SOCIEDAD LIMITADA****INMUEBLES EL PANDÍN,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades beneficiarias
de nueva creación)**

En cumplimiento de los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94,2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de «Filiberto Infanzón Trelles, Sociedad Limitada», celebrada el 11 de septiembre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Infanzón Inmuebles, Sociedad Limitada e Inmuebles El Pandín, Sociedad Limitada», que adquirirán por sucesión todos los derechos y obligaciones del patrimonio segregado, reuduciendo asimismo la sociedad escindida su capital social, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión de 13 de agosto de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Asturias el 18 de agosto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión parcial, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Navia, 13 de septiembre de 2004.— El secretario del Consejo de Administración de Filiberto Infanzón Trelles, Sociedad Limitada, D. Eduardo Novoa Romero.—43.319.

2.ª 21-9-2004

FRIGORÍFICOS JALÓN JILOCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Frigoríficos Jalón Jiloca, Sociedad Anónima, celebrada el 10 de Julio de 2004, acordó lo siguiente:

Tercero.— Se acuerda realizar una reducción de capital por amortización de las acciones en autocartera en la cifra de 26.227,64 euros, representado por 4.364 acciones, números 87.582 al 91.945, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en 614.738,86 euros.

En consecuencia, el artículo 6 de los Estatutos Sociales quedará con la redacción siguiente:

«Artículo 6. Capital social. El capital social se fija en seiscientos catorce mil setecientos treinta y ocho con ochenta y seis euros, representado y dividido en ciento dos mil doscientas ochenta y seis acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 87.581, ambos inclusive, y del 91.946 al 106.650, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas».

En Calatayud a 10 de septiembre de 2004.—El Presidente, Ángel Duce Pérez.—43.322.